

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGROPECUARIO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Certificar la actividad agropecuaria de los habitantes del Municipio de Luvianos			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SA-05		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 91 Fracción V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de productor agropecuario	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	90 días después de su expedición
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el habitante del Municipio lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial vigente	No	1	Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 3, Fracción I
2. Documento que acredite la propiedad de la tierra	No	1	
Cubrir el pago correspondiente	Si	No	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NA	NA	NA	NA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NA	NA	NA	NA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El Ciudadano solicita los requisitos e información sobre la constancia de productor agropecuario 2.- La Secretaria da atención al Ciudadano e informa sobre los requisitos que se requieren 3.- La Secretaria recibe la documentación requerida en los requisitos 4.- La Secretaria revisa que la documentación este completa 5.- Si la documentación está completa se pasa al punto 7 6.- Si la documentación no está completa, la Secretaria la devuelve al Ciudadano para que la complete 7.- La Secretaria hace la orden de pago 8.- La Secretaria entrega el recibo de pago correspondiente al Ciudadano para que acuda a la ventanilla de la Tesorería 9.- La Secretaria hace la constancia de productor agropecuario correspondiente 10.- El Secretario del Ayuntamiento firma y sella la constancia 11.- El Ciudadano realiza el pago en ventanilla y entrega el recibo a la Secretaria		

12.- La Secretaría entrega la constancia de productor agropecuario 13.- Se imprime la constancia solicitada en el reverso de la copia del documento de propiedad y se anexa junto con el recibo de pago, posteriormente se archiva en la carpeta correspondiente			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil.		
COSTO	\$117	FUNDAMENTO JURÍDICO	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS	NA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando el Ciudadano no cumpla con todos los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal, no se podrá brindar el servicio		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. José Jaime Cuevas Castelán		
DOMICILIO			
CALLE	Plaza Venustiano Carranza	CALLE	Plaza Venustiano Carranza
COLONIA	CENTRO	COLONIA	CENTRO
C.P.	51440	C.P.	51440
LADA	TELEFONOS	LADA	TELEFONOS
724	6900775	724	6900775
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA		
DOMICILIO			
CALLE	NA	CALLE	NA
COLONIA	NA	COLONIA	NA
C.P.	NA	C.P.	NA
LADA	TELEFONOS	LADA	TELEFONOS
NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué documentos son aceptados específicamente para cumplir con el requisito de "acreditar la propiedad de la tierra"?		
RESPUESTA:	Título de Propiedad, Escritura Pública, Certificado Parcelario o Contrato de Compra-Venta Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.		
PREGUNTA FRECUENTE	Además de la propiedad de la tierra, ¿es necesario presentar alguna evidencia adicional de la producción (como fotografías o padrón de ganaderos)?		

RESPUESTA:	El documento de propiedad es suficiente
PREGUNTA FRECUENTE	Si el dueño de la tierra no puede acudir personalmente, ¿puede un familiar realizar el trámite en su nombre?
RESPUESTA:	Si puede realizar un familiar el tramite siempre y cuando cuente con todos los requisitos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  LIC. MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ BENÍTEZ NOMBRE COMPLETO	AYUNTAMIENTO DE LUVIANOS VISTO BUENO  LIC. JOSÉ JAIME CUEVAS CASTELÁN NOMBRE COMPLETO 2025-2027	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 02 / 2026.
---	--	--

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO